

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 477

27 de octubre de 2025

SUMARIO. Pág. 43661

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000828-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

43667

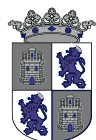
PNL/001273-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una intervención inmediata que garantice la preservación del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

43668

PNL/001277-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque un grupo de trabajo interdepartamental con presencia de las Comunidades Autónomas



Páginas

para adoptar criterios comunes sobre lo referente a los pisos turísticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

43669

PNL/001345-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

43670

PNL/001404-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas e impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, dentro del Programa "Renault Experience", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

43671

PNL/001406-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a instalar el botón del pánico en todos los centros de Atención Primaria en la provincia de Salamanca y en aquellas provincias donde no estén instalados, para la seguridad de los profesionales y pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

43672



Páginas

PNL/001411-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a renovar y actualizar la normativa de las ratios tanto del personal docente como no docente, y elaborar y desarrollar, a la mayor brevedad posible, la normativa relativa al currículo de la Educación Especial, así como su reglamento orgánico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

43673

PNL/001434-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para revertir la supresión de la parada de Puebla de Sanabria en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas entre Madrid y Galicia, así como a proceder al restablecimiento de los horarios anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

43674

PNL/001446-02

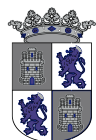
Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

43675

PNL/001486-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

43676



Páginas

PNL/001492-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

43678

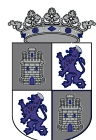
PNL/001501-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar medidas para la protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

43679

PNL/001520-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de bonificaciones para los acompañantes de personas con discapacidad con necesidades especiales de asistencia, que en función de los baremos que se determinen pueda llegar al 100 %, con el objeto de facilitar su acceso a actos culturales organizados o subvencionados por la Administración autonómica o por entidades públicas dependientes de la misma; a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para impulsar las modificaciones legislativas necesarias de cara a que esta medida se incluya en la normativa reguladora de accesibilidad universal y fomento de la participación cultural, garantizando su aplicación efectiva en museos, teatros, auditorios, festivales y cualquier otro evento cultural de carácter público o financiado por fondos europeos; a promover convenios con entidades privadas de ámbito cultural para extender esta bonificación al mayor número posible de actividades y espacios culturales en la Comunidad Autónoma; y a establecer mecanismos



Páginas

de coordinación con asociaciones representativas de personas con discapacidad para definir los criterios de aplicación, acreditación y seguimiento de esta medida, asegurando su eficacia e impacto positivo en la inclusión cultural del colectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

43681

PNL/001523-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

43683

PNL/001532-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo distintas actuaciones para dotar de señalética y cartelería las vías pecuarias que atraviesan la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

43684

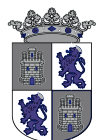
PNL/001553-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrícolas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos, así como a garantizar para ello una dotación presupuestaria estable, priorizando las zonas más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

43685

PNL/001562-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por

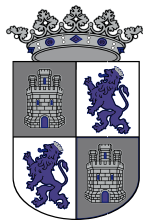


Páginas

los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas respecto a la evaluación de impacto ambiental de la empresa Servimed Almazán S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025. 43686

PNL/001580-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, dado el valor que posee respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025. 43687



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000828-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

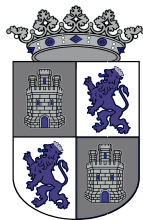
PRESIDENCIA

En el transcurso de la sesión de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 17 de octubre de 2025, los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia retiraron la proposición no de ley, PNL/000828, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001273-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una intervención inmediata que garantice la preservación del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001273, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una intervención inmediata que garantice la preservación del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

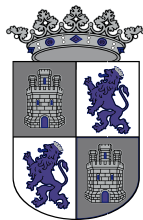
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo de manera conjunta con la Fundación Re-habitar Tierra de Campos, como titular del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), una intervención inmediata que garantice la preservación del mismo, evitando su desaparición definitiva".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001277-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque un grupo de trabajo interdepartamental con presencia de las Comunidades Autónomas para adoptar criterios comunes sobre lo referente a los pisos turísticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001277, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque un grupo de trabajo interdepartamental con presencia de las Comunidades Autónomas para adoptar criterios comunes sobre lo referente a los pisos turísticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

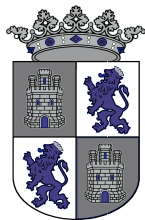
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque un grupo de trabajo interdepartamental y con presencia de las Comunidades Autónomas, para adoptar criterios comunes sobre lo referente a los pisos turísticos, desde los criterios competenciales al registro de las plataformas de contratación, siguiendo lo recogido en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 12/2023 y el Reglamento (UE) 2024/1028 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, sobre la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001345-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001345, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

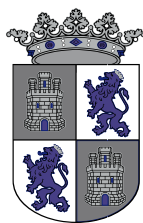
1. Establecer líneas de ayuda dirigidas a entidades locales, fundaciones y asociaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan como fin social la investigación, catalogación, conservación y difusión del patrimonio cultural etnográfico, en particular para poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

2. Firmar un Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Almazán (Soria) para que este impulse las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, la conservación de los hornos ya excavados y la difusión en diferentes niveles (escolares, público adulto, especialistas, congresos, web, etc.) de la cerámica de Almazán".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001404-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas e impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, dentro del Programa "Renault Experience", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001404, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas e impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, dentro del Programa "Renault Experience", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

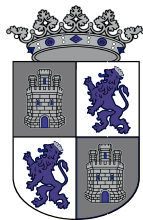
1.º- Desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas, utilizando estos datos para realizar las mejoras continuas y publicar anualmente los indicadores de inserción laboral real y permanencia en el empleo de los participantes.

2.º- Impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, incluso después de finalizar el programa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001406-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a instalar el botón del pánico en todos los centros de Atención Primaria en la provincia de Salamanca y en aquellas provincias donde no estén instalados, para la seguridad de los profesionales y pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001406, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a instalar el botón del pánico en todos los centros de Atención Primaria en la provincia de Salamanca y en aquellas provincias donde no estén instalados, para la seguridad de los profesionales y pacientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

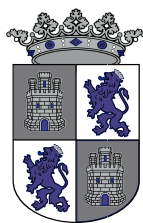
1.- Seguir manteniendo y actualizando el botón de alarma instalado en todos los centros de salud y a extender su implantación en los servicios de salud mental y urgencias a todos los hospitales de SACYL.

2.- Aumentar la protección del personal sanitario, asegurando la presencia del personal de seguridad suficiente en las zonas de tensión en agresiones, como puede ser la Atención Primaria, Urgencias y unidades de Psiquiatría".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001411-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a renovar y actualizar la normativa de las ratios tanto del personal docente como no docente, y elaborar y desarrollar, a la mayor brevedad posible, la normativa relativa al currículo de la Educación Especial, así como su reglamento orgánico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001411, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a renovar y actualizar la normativa de las ratios tanto del personal docente como no docente, y elaborar y desarrollar, a la mayor brevedad posible, la normativa relativa al currículo de la Educación Especial, así como su reglamento orgánico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

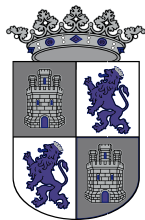
"1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a renovar y actualizar a la mayor brevedad posible la normativa de las ratios tanto del personal docente como del personal no docente en los centros donde se imparta Educación Especial.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y desarrollar a la mayor brevedad posible la normativa relativa al currículo de la Educación Especial, así como su reglamento orgánico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001434-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para revertir la supresión de la parada de Puebla de Sanabria en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas entre Madrid y Galicia, así como a proceder al restablecimiento de los horarios anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001434, presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para revertir la supresión de la parada de Puebla de Sanabria en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas entre Madrid y Galicia, así como a proceder al restablecimiento de los horarios anteriores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

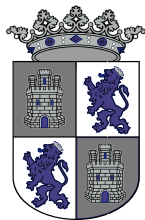
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a revertir de manera urgente la supresión de paradas y frecuencias de trenes de alta velocidad en las estaciones de Puebla de Sanabria, Zamora, Medina del Campo y Segovia, afectadas por la decisión de eliminar las paradas intermedias en los servicios ferroviarios que conectan Madrid con Galicia, estableciendo horarios e incrementando frecuencias compatibles con las necesidades de desplazamiento de las personas que residen en Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001446-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001446, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de León y Castilla, así como a mejorar los servicios de alta velocidad en dichas regiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

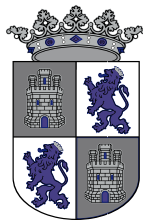
"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a no suprimir ninguna frecuencia de alta velocidad existente a fecha de 1 de mayo de 2025 en estaciones de ferrocarril de las regiones de León y Castilla, atendiendo además al beneficio social que posee para la lucha contra la despoblación el mantenimiento de servicios y frecuencias en estaciones como la de alta velocidad de Sanabria.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a mejorar los servicios de alta velocidad en las regiones de León y Castilla, reponiendo los servicios o frecuencias que pudiesen haber sido suprimidos o recortados en ellas a lo largo del año 2025, e incrementando el número de servicios o frecuencias en la medida de lo posible en las estaciones de Sanabria, Zamora, Medina del Campo o Segovia, dentro de los servicios de alta velocidad que unen Galicia y Madrid a través de las regiones de León y Castilla".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001486-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

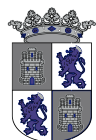
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001486, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la investigación de las prácticas comerciales de Hopsteiner España, S.A., en el sector del lúpulo, ante los indicios de posible abuso de posición dominante, y determinar si vulneran la normativa de competencia.
2. Promover el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, asegurando que los contratos entre productores y empresas comercializadoras garanticen precios justos que cubran los costes de producción y condiciones equitativas para ambas partes.
3. Reforzar el papel de las organizaciones de productores en la comercialización de lúpulo, promover el cooperativismo, facilitando su reconocimiento y apoyando su capacidad de negociación colectiva, en línea con la normativa europea, estableciendo mecanismos de apoyo y asesoramiento a los productores de lúpulo afectados por la imposición de contratos individuales, para que puedan defender sus derechos y mantener la viabilidad de sus explotaciones y explorar nuevos mercados.
4. Actualizar y publicar con carácter anual el estudio de costes de producción del sector del lúpulo, elaborado por la propia Consejería en el año 2023, de manera que refleje la evolución real de los precios de los insumos, la energía y los costes asociados a



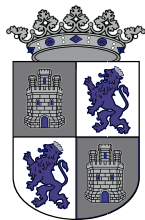
las explotaciones, sirviendo como referencia técnica para garantizar la transparencia en la cadena de valor y la defensa de los intereses de los productores de Castilla y León.

5. Promover medidas de apoyo a los cultivadores de lúpulo afectados por estas prácticas, incluyendo ayudas específicas, medidas de acompañamiento técnico y asesoramiento jurídico para garantizar sus derechos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001492-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001492, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición de collares para implantar vallados virtuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

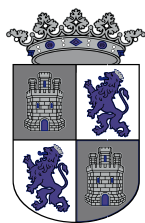
1. Habilitar una línea de ayudas para subvencionar la adquisición por parte de los titulares de las explotaciones de ganadería extensiva de collares para la implantación de vallados virtuales.

2. Que, a la mayor brevedad posible, se ponga en marcha un plan piloto en las provincias que sufren un mayor número de ataques de lobo, con el objetivo de evaluar su eficacia real en condiciones de pastoreo extensivo y riesgo de depredación. Dicho plan deberá realizarse en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones ganaderas y las entidades locales, garantizando la participación directa de los ganaderos y la transparencia de los resultados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001501-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar medidas para la protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 445, de 14 de julio de 2025.

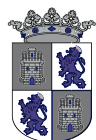
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001501, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar medidas para la protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aplicar medidas de corrección de tendidos eléctricos en la zona del Moncayo (enterramientos de líneas de tendido eléctrico, instalar dispositivos de protección en los cables para evitar accidentes...).
2. Implementar medidas que minimicen el riesgo de colisión con los aerogeneradores y reduzcan el impacto en su hábitat:
 - Seleccionar cuidadosamente la ubicación de los nuevos parques eólicos en la comarca del Moncayo, para evitar zonas de alta actividad de la especie y corredores migratorios.
 - La implantación de sistemas de detección y disuasión, como radares y dispositivos acústicos, para alertar a las aves y evitar que se acerquen a las turbinas.
 - Limitar el acceso a la zona de cría de la pareja del quebrantahuesos del Moncayo.
4. Implementar medidas que mejoren la prevención y detección de cebos envenenados, así como las sanciones de delitos por este motivo.



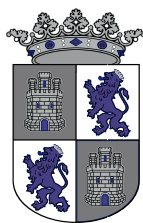
5. Realizar campañas de sensibilización social para la protección del quebrantahuesos en la comarca del Moncayo.

6. Impulsar la coordinación con las Comunidades limítrofes de Aragón y Navarra para unificar criterios de conservación y seguimiento del quebrantahuesos, garantizando la coherencia en la protección dentro del área de distribución de la especie”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

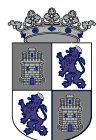
470. Propositiones No de Ley

PNL/001520-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de bonificaciones para los acompañantes de personas con discapacidad con necesidades especiales de asistencia, que en función de los baremos que se determinen pueda llegar al 100 %, con el objeto de facilitar su acceso a actos culturales organizados o subvencionados por la Administración autonómica o por entidades públicas dependientes de la misma; a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para impulsar las modificaciones legislativas necesarias de cara a que esta medida se incluya en la normativa reguladora de accesibilidad universal y fomento de la participación cultural, garantizando su aplicación efectiva en museos, teatros, auditorios, festivales y cualquier otro evento cultural de carácter público o financiado por fondos europeos; a promover convenios con entidades privadas de ámbito cultural para extender esta bonificación al mayor número posible de actividades y espacios culturales en la Comunidad Autónoma; y a establecer mecanismos de coordinación con asociaciones representativas de personas con discapacidad para definir los criterios de aplicación, acreditación y seguimiento de esta medida, asegurando su eficacia e impacto positivo en la inclusión cultural del colectivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001520, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de bonificaciones para los acompañantes de personas con discapacidad con necesidades especiales de asistencia, que en función de los baremos que se determinen pueda llegar al 100 %, con el objeto de facilitar su acceso a actos culturales organizados o subvencionados por la Administración autonómica o por entidades públicas dependientes de la misma; a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para impulsar las modificaciones legislativas necesarias de cara a que esta medida se incluya en la normativa reguladora de accesibilidad universal y fomento de la participación cultural, garantizando su aplicación efectiva en museos, teatros, auditorios, festivales y cualquier otro evento cultural de carácter público o financiado por fondos europeos; a promover convenios con entidades privadas de ámbito cultural para extender esta bonificación al mayor número posible de actividades y espacios culturales en la Comunidad Autónoma; y a establecer mecanismos de coordinación con asociaciones



representativas de personas con discapacidad para definir los criterios de aplicación, acreditación y seguimiento de esta medida, asegurando su eficacia e impacto positivo en la inclusión cultural del colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Establecer un sistema de bonificaciones para los acompañantes de personas con discapacidad con necesidades especiales de asistencia, que, en función de los baremos que se determinen, pueda llegar al 100 %, con el objeto de facilitar su acceso a actos culturales organizados o subvencionados por la Administración autonómica o por entidades públicas dependientes de la misma.

2- Llevar a cabo las actuaciones pertinentes para impulsar las modificaciones legislativas necesarias de cara a que esta medida se incluya en la normativa reguladora de accesibilidad universal y fomento de la participación cultural, garantizando su aplicación efectiva en museos, teatros, auditorios, festivales y cualquier otro evento cultural de carácter público o financiado por fondos europeos.

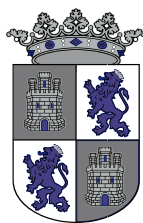
3- Promover convenios con entidades privadas del ámbito cultural para extender esta bonificación al mayor número posible de actividades y espacios culturales en la Comunidad Autónoma.

4- Establecer mecanismos de coordinación con asociaciones representativas de personas con discapacidad para definir los criterios de aplicación, acreditación y seguimiento de esta medida, asegurando su eficacia e impacto positivo en la inclusión cultural del colectivo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001523-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001523, presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

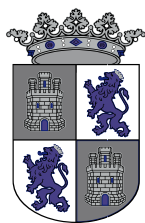
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada Administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001532-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo distintas actuaciones para dotar de señalética y cartelería las vías pecuarias que atraviesan la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001532, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo distintas actuaciones para dotar de señalética y cartelería las vías pecuarias que atraviesan la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

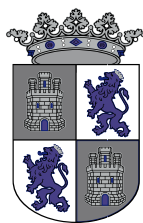
1.º Crear y dotar la partida presupuestaria suficiente y adecuada para cubrir la señalética y cartelería de todas las vías pecuarias que atraviesan la ciudad de Salamanca y extender esta actuación progresivamente al conjunto de las vías pecuarias de todas las provincias de Castilla y León.

2.º Realizar un estudio de las distintas vías pecuarias para determinar los puntos en los que debe ubicarse la señalética para el reconocimiento legal de dicha ubicación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001553-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrícolas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos, así como a garantizar para ello una dotación presupuestaria estable, priorizando las zonas más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001553, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrícolas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos, así como a garantizar para ello una dotación presupuestaria estable, priorizando las zonas más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

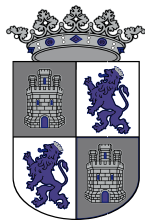
1. Establecer, con carácter urgente, un programa autonómico de ayudas extraordinarias directas para explotaciones agrarias afectadas por fenómenos meteorológicos extremos (tales como sequías, inundaciones, heladas, pedrisco de intensidad excepcional, etc.), complementario al sistema de seguros agrarios y conforme al marco normativo estatal y europeo vigente, estableciendo los mecanismos y plazos para su implementación.

2. Garantizar una dotación presupuestaria estable para dicho programa, priorizando las zonas más vulnerables al riesgo climático y a la despoblación, a través de criterios objetivos que definan dicha vulnerabilidad, e impulsar medidas para facilitar la contratación del seguro agrario mediante un aumento de la cobertura pública de las primas, asesoramiento técnico individualizado y campañas específicas de información y concienciación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001562-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas respecto a la evaluación de impacto ambiental de la empresa Servimed Almazán S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001562, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas respecto a la evaluación de impacto ambiental de la empresa Servimed Almazán S. L., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

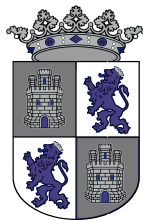
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar medidas inmediatas para exigir una nueva evaluación de impacto ambiental sobre la actividad que se realiza en la actualidad en las instalaciones de la empresa de abonos orgánicos Servimed Almazán, S. L., que se encuentra ubicada en el camino Neguillas de la villa de Almazán (Soria), de manera que se analicen las emisiones a la atmósfera, los vertidos a cauces y generación de residuos, así como, en su caso, se impongan las medidas correctoras procedentes.
- Que, de ser causante de dichos olores la empresa Servimed Almazán, S. L., y siendo que esta ya tiene la intención de trasladar su actividad a otro emplazamiento, requerir a la Junta de Castilla y León para que agilice al máximo los trámites necesarios, y así trasladar sus instalaciones lo antes posible, siempre y cuando se cumpla la evaluación de impacto ambiental en el nuevo emplazamiento".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001580-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, dado el valor que posee respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001580, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, dado el valor que posee respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, acometiendo asimismo la flexibilización del cupo de matrículas necesario, dado el valor que posee este ciclo respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes